

VISTO:

La invitación realizada por la Asociación de Tribunales de Cuentas de la Provincia de Córdoba, para que este Tribunal de Cuentas se incorpore formalmente a dicha Asociación.

Y CONSIDERANDO:

Que la Asociación de Tribunales de Cuentas de la Provincia de Córdoba, es una entidad civil conformada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba y por los Tribunales de Cuentas de Municipios y Comunas que se asocian.

Que el objetivo de la mencionada Asociación es el de propender a la consolidación de los Organismos de Control en el sistema democrático, fomentar la jerarquización de la función de control de la hacienda pública, facilitar el perfeccionamiento científico y técnico de sus miembros, colaborar con el Poder Legislativo acercando propuestas en el tratamiento y desarrollo de temas que se relacionan con el control público y establecer canales de comunicación permanente entre los distintos organismos públicos y privados, nacionales e internacionales relacionados con el tema del control y fiscalización de la hacienda.

Que es conveniente la incorporación formal de este Tribunal de Cuentas a la Asociación de Tribunales de Cuentas de la Provincia de Córdoba, mediante el dictado del instrumento correspondiente.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD

en sesión de la fecha

RESUELVE:

- I- Solicitar a la Asociación de Tribunales de Cuentas de la Provincia de Córdoba, el ingreso como Socio Activo de este Tribunal.-----
- II- Hágase constar en el libro de Actas, dése copia al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-----